

**GUÍA
PROYECTO DEL EJE DE GESTIÓN Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSIDIO 2014**

Entidad Federativa:	
Institución solicitante:	
Nombre del Proyecto:	

Datos de la entidad solicitante para el proyecto	
Fecha de solicitud	
Nombre del enlace responsable	
Cargo del enlace	
Teléfono del enlace	
Correo electrónico	

A. Alcance
Operadores beneficiados

Instituciones operadoras del sistema de justicia impactadas con el proyecto.	
Forma en que se efectúa en el estado el proceso de implementación del sistema penal acusatorio (Regiones o Distritos Judiciales)	
Fecha en que entró o entrará en vigor la Reforma en el o las Regiones o Distritos señalados.	

B. Antecedentes
Esfuerzos institucionales para llevar a cabo la implementación

Antecedentes de la entidad	
Etapa y grado de implementación del sistema penal acusatorio en la entidad.	
Avances en la entidad en el tema de gestión y reorganización institucional.	

C. Justificación

Plasmar el beneficio que se obtendrá con el subsidio otorgado

D. Objetivos

- **General.**
- **Específicos.**

E. Metas y resultados esperados

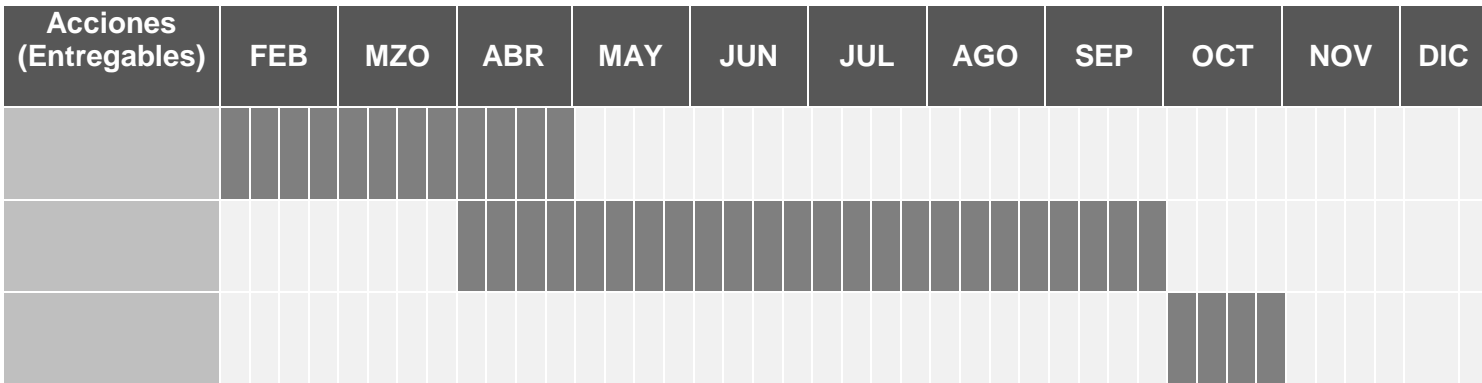
Resultados	Meta Intermedia	Meta final

F. Indicadores

G. Estrategia

Cronograma de trabajo, con el desglose de las acciones (entregables)

CRONOGRAMA DE TRABAJO



H. Recursos y Costos

Acciones	Costo	IVA	Total
TOTAL			

Nombre del Proyecto	Aportación federal
TOTAL (incluye IVA)	

I. Información complementaria

A) Que el diseño de los cambios organizacionales se haga atendiendo a las recomendaciones técnicas determinadas por la SETEC en los criterios y metodología generales para los cambios organizacionales para la implementación del Sistema de Justicia Penal; el modelo de gestión de la entidad y, a falta de éste, atendiendo al de la SETEC, considerando, en todo momento, la minuta del Senado del Código Nacional de

Procedimientos Penales y demás leyes nacionales que se publiquen, así como las leyes generales existentes y las estructuras temáticas para la elaboración de diagnóstico organizacional y análisis de brechas, programa de reorganización institucional, modelo de gestión, modelo de normalización de competencias, plan estratégico de implantación del modelo de gestión, programa de capacitación para la implantación del modelo de gestión, plan de administración del cambio, informe de implantación gradual del modelo de gestión, programa de seguimiento, ajustes y evaluación de la implantación gradual del Modelo de Gestión, Programas de Acompañamiento para la implementación del Modelo de Gestión y protocolos de operación y proyectos de mejora continua;

B) Implementar oportunamente las propuestas de los cambios organizacionales resultado de la ejecución del proyecto;

C) Dar continuidad al proceso de reorganización conforme al criterio de la SETEC, de acuerdo al plan de reorganización establecido por la entidad federativa y respetando la seriación existente entre distintos tipos de proyectos organizacionales, siendo el caso que para el desarrollo de competencias y protocolos de operación, la entidad federativa deberá contar previamente con un modelo de gestión;

D) Implementar en las instituciones del Sistema de Justicia Penal acciones para mejorar los resultados obtenidos, derivados del proceso de reorganización de los operadores del Sistema de Justicia Penal, de acuerdo al comportamiento de los indicadores de gestión de desempeño y de resultados, así como de las áreas de oportunidad identificadas en los procesos, estructuras, puestos, competencias e indicadores implantados;

E) Que se permita a miembros del área correspondiente de la SETEC, establecer comunicación y, en su caso, reunirse con los encargados de los cambios organizacionales en las entidades federativas para proporcionar el apoyo e información que se requiera en la orientación de los mismos.